**S**



**CDIP/25/INF/5**

**ORIGINAL:** **INGLÉS**

**FECHA:** **3 DE ABRIL DE 2020**

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimoquinta sesión**

**Ginebra, 18 a 22 de mayo de 2020**

RESEÑA DE LA GUÍA DE USO DE INVENCIONES QUE ESTÁN EN EL DOMINIO PÚBLICO: guía para inventores y emprendedores

*preparada por el Sr. James G. Conley, experto jefe en la materia, el Sr. Vassilios Vlahakis y el Sr. Rodrigo Trujillo, expertos asociados en la materia, con asistencia editorial proporcionada por la Sra. Komal Bajracharya y la Sra. Leah Speser*

1. En el Anexo del presente documento figura una reseña de la Guía de uso de invenciones que están en el dominio público, destinada a inventores y emprendedores y elaborada en el marco del proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico (documento CDIP/16/4 Rev.). En la reseña se describen el objeto y el marco de la guía, así como el alcance de la misma.
2. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**GUÍA DE USO DE INVENCIONES QUE ESTÁN EN EL DOMINIO PÚBLICO: GUÍA PARA INVENTORES Y EMPRENDEDORES[[1]](#footnote-2)**

**RESEÑA DE LA GUÍA**

Esta guía tiene por objeto ayudar a inventores y emprendedores a acceder y utilizar información de dominio público, conocimientos y tecnología para la invención, la innovación y el desarrollo de productos en su propio país. Formar parte del dominio público significa que la información, los conocimientos y la tecnología no tienen derechos de propiedad y pueden ser consultados libremente. La presente guía se centra en la información y la tecnología divulgadas en los documentos de patente. Con estos documentos nos referimos a las patentes y a las solicitudes de patente publicadas, así como a otra información oficial accesible al público sobre patentes pendientes y concedidas, como, por ejemplo, la que puede obtenerse mediante los tribunales o las oficinas de patentes. El proceso por el que las invenciones e innovaciones se convierten en productos o servicios se denomina desarrollo de nuevos productos (en lo sucesivo, DNP). El DNP es un proceso formal y bien definido, formado por un conjunto de tareas, pasos y decisiones, que una organización o una persona usa para convertir ideas incipientes en productos y servicios comercializables.

En la guía se indica la forma en que la información divulgada en documentos de patente puede ser utilizada y/o incorporada en nuevos productos y cómo mejorar los procesos para su desarrollo. Busca ayudar a incorporar eficientemente la información y los conocimientos de dominio público en el proceso de diseño y desarrollo de productos. Al utilizar los conocimientos de dominio público junto con los conceptos explicados en esta guía, podrá tomar decisiones de gestión más fundamentadas. Así, aprovechará al máximo la inversión de tiempo y dinero destinada a desarrollar mejoras en los productos y servicios, y añadirá valor a los productos y servicios de inventores y emprendedores, al tiempo que reducirá el riesgo de infringir los derechos de propiedad intelectual de terceros. En general, la guía tiene por objeto dotar a los lectores de conocimientos sobre muchos de los recursos relacionados con las patentes que están disponibles para ayudarle a tomar decisiones adecuadas respecto de una invención y su futuro potencial de mercado, y busca ser un punto de partida fiable para explorar el universo de información sobre documentos de patente accesible al público.

**Marco de la guía**

La información y los conocimientos contenidos en solicitudes de patente y patentes publicadas, además de otros conocimientos de dominio público, pueden utilizarse para idear, perfeccionar o formalizar un concepto de producto, proteger la idea y diseñar una estrategia que conduzca a su viabilidad comercial. El marco de la guía es el siguiente:

**Uso de conocimientos de dominio público en las patentes para conceptualizar características y funciones de productos o servicios:** Se puede visualizar un producto o servicio usando los conocimientos de dominio público divulgados en las patentes y las solicitudes de patente para examinar las características y funcionalidades que formarán parte del producto.

Un inventor o innovador con una idea incipiente para un producto puede usar la información y los conocimientos del dominio público para:

* Sacar conclusiones sobre su producto o servicio a partir de los conocimientos inventivos divulgados en documentos de patente similares a su concepto de producto o servicio.
* Aprovechar la tecnología y los conocimientos inventivos que no estén protegidos por una o varias patentes vigentes en su propio país u otros.
  + Prever cuándo y dónde podrá usarse una invención divulgada en una patente vigente según la fecha de presentación de la solicitud de patente y el plazo de protección en la legislación y normativa sobre patentes de esa jurisdicción.
  + Identificar otras patentes divulgadas en la sección de referencias de una patente, que no formen parte del mismo ámbito de utilización, pero puedan dar información sobre aplicaciones paralelas de la tecnología.
  + Usar estadísticas sobre patentes y familias de patentes para evaluar el uso de una tecnología que pueda afectar directamente al producto.
  + Determinar la viabilidad potencial de un producto o servicio en fase de concepción, habida cuenta de los usuarios finales, el mercado destinatario, etc., que se divulgue en la sección relativa a los antecedentes de la invención de un documento de patente, una solicitud de patente o una patente en sí.

**Uso de conocimientos de dominio público en la literatura de patentes y en la literatura distinta de la de patentes en el proceso de DNP:** Se puede respaldar un proceso de DNP mediante información comercial útil divulgada en la literatura de patentes y en la distinta de la de patentes que describa tecnologías similares.

Un inventor o innovador con un concepto formalizado de producto o servicio nuevo puede consultar los conocimientos y la información contenida en patentes de dominio público para:

* Evaluar la viabilidad comercial y el valor de su concepto examinando la cartera de patentes de productos o servicios similares establecidos.
* Determinar si el producto o el servicio es novedoso en una región consultando las patentes, las solicitudes de patente o los informes de investigación de productos o servicios similares.
* Evitar infringir patentes vigentes y las consiguientes acciones legales restrictivas.
* Mejorar la inteligencia tecnológica analizando las actividades innovadoras divulgadas de competidores con productos o servicios complementarios.
* Dar con personas experimentadas para su posible contratación, examinando los inventores o cesionarios que figuran en patentes y solicitudes de patente de tecnologías conexas.
* Estudiar el expediente de tramitación de patentes de interés con tecnología similar para sacar información útil a los fines de la tramitación de sus propias patentes.
* Buscar asociaciones, fusiones, adquisiciones o la concesión de licencias identificando a los titulares de la tecnologías patentadas o contenidas en patentes pendientes.
* Mejorar la inteligencia competitiva examinando la actividad de patentamiento de productos o servicios sustitutos.
* Descubrir tendencias emergentes que lleven a nuevas oportunidades de mercado en distintos ámbitos tecnológicos analizando la actividad de patentamiento de los demás.
* Crear oportunidades de mercado e innovación obteniendo patentes que eludan patentes existentes.

La guía se organiza en tres módulos distintos que examinan y exploran la utilidad de la información procedente de las invenciones que forman parte del dominio público:

**MÓDULO I**

* Examen del dominio público como una función geográfica y temporal, con especial atención en:
  + El dominio público en los países en desarrollo y los países menos adelantados.
  + La relación entre las patentes y el dominio público;

**MÓDULO II**

* Análisis de los conocimientos de dominio público contenidos en las patentes, la relación entre estas y otros derechos de propiedad intelectual y el uso de la información obtenida para encontrar oportunidades que permitan aprovechar las invenciones y los conocimientos de dominio público existentes con el fin de conseguir éxito comercial.

**MÓDULO III**

* Uso e integración de los conocimientos de dominio público en los procesos de desarrollo de productos, desde la concepción de la idea hasta su análisis, diseño, prueba y lanzamiento en el mercado, además del análisis posterior a su lanzamiento para seguir mejorando el producto. Además, se analiza la mayoría de los conceptos principales de la guía y se ofrecen ejemplos didácticos para aclarar los conceptos y su aplicación.

**Consideraciones sobre el uso de la guía**

**Competencias:** La guía está dirigida a investigadores, inventores, emprendedores, personal encargado de la transferencia de tecnología y creadores de productos y administradores de programas de investigación empresariales, gubernamentales y de organizaciones sin fines de lucro. Resultará de especial utilidad para el personal de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) de todo el mundo, quien presta asistencia a inventores/innovadores que solicitan ayuda para desarrollar sus ideas inventivas. La OMPI creó los CATI en países en desarrollo, países menos adelantados y países en transición para brindar a inventores o innovadores información tecnológica pertinente extraída de recursos de patentes y otros tipos, y servicios que les permitan desarrollar y gestionar sus actividades inventivas. La guía parte de la premisa de que todos los lectores tienen nociones básicas sobre la propiedad intelectual y su utilidad en contextos comerciales, y poseen unos conocimientos prácticos básicos de herramientas de gestión.

**Formación:** Cada módulo de la guía comienza con una lista de objetivos didácticos que resumen los conocimientos y las capacidades que los lectores deberían haber adquirido tras completar el modulo. En la guía se sigue una metodología genérica basada en procesos y razonamientos lógicos, diagramas de flujo y diagramas anotados con el fin de ayudar a utilizar los conocimientos de dominio público contenidos en las patentes y en la literatura distinta de la de patentes. Los Módulos I, II y III se centran principalmente en dicha metodología de procesos. Las secciones están dirigidas a inventores, emprendedores, innovadores, etc. que pueden beneficiarse del uso de conocimientos de dominio público en las distintas etapas del desarrollo de productos para proteger sus ideas o aplicar dichos conocimientos y lograr una comercialización satisfactoria. Los contextos o ejemplos didácticos, cuyos autores originales son innovadores de países en desarrollo y PMA (Módulo III), examinan cómo la información del dominio público se usa y se integra en la toma de decisiones relativas al desarrollo de productos.

**Limitaciones de la guía:** Esta guía no es una introducción formal ni completa al desarrollo de productos.Se trata, más bien, de una guía destinada a inventores sobre el modo en que la información y los conocimientos de dominio público pueden ser empleados para mejorar la toma de decisiones en los procesos de desarrollo de productos. De igual modo, la guía no describe completamente todo lo que abarca el dominio público. Ha sido elaborada a fin de ayudar a entender mejor el potencial y las limitaciones de los conocimientos de dominio público, los cuales permiten identificar y evaluar las capacidades tecnológicas de una empresa o un proyecto y desarrollar productos. Los conocimientos que adquieran los CATI y los proveedores de transferencia de tecnología y otros servicios gracias a esta guía deben ser compartidos con aquellos inventores, innovadores y administradores que soliciten apoyo y orientación.

[Fin del Anexo III y del documento]

1. La Guía completa se publicará en: <https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/work_undertaken.html> [↑](#footnote-ref-2)